



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUADALAJARA

Dirección Fiscal

Av. Juárez N° 976,  
Col. Centro C.P. 44100  
Guadaluajara, Jalisco, México  
Teléfono (33) 3134-2222  
R.F.C. LGU 260907-MHS

# ORDEN DE COMPRA

000149

NÚMERO

14 10 2016

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

NÚM. PROYECTO: 231893

NÚM. FONDO: 1.3.2

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

(332012) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS  
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

332012	ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01-395-78-550-55	Fray Antonio de Segovia y 5 de Mayo, San Juan de los Lagos, Jalisco, C.P. 47000
TELEFONO	DOMICIO

ANA MARIA RIVERA RAYDOZA

PROVEEDOR

DOMICIO DEL PROVEEDOR

RFC

2

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
OTRA	PINOL 20LTS	5.00	174.00	870.00
OTRA	CLOHO 20 LTS	5.00	120.00	600.00
OTRA	FABULOSO 20 LTS VARIOS AROMAS	4.00	185.00	740.00
PZA	BASE P/MOP 60 CM METALICA	2.00	50.00	100.00
PZA	FUNDA P/MOP 60 CM CASTORH EXPORTACION BCA	2.00	87.00	174.00
OTRA	ACEITE PARA MOP C/AROMA 20LTS	1.00	629.80	629.80
Tres Mil Seiscientos Doce pesos 00/100 N.N.			<b>SUB-TOTAL</b>	<b>3,113.80</b>
<b>IMPORTE CON LETRA:</b>			<b>I.V.A.</b>	<b>498.20</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>3,612.00</b>

### CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 8 DIAS	LUGAR DE ENTREGA: PREPARATORIA REGIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: <input type="checkbox"/>		(a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> NÚM. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	(b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ELABORO

M.C. JOHANA MORAN VAZQUEZ

AUTORIZO  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
EMISORA

DRA. ACELA MARGARITA VELASCO  
ESVARRUBIAS

Vs. So.  
ENTIDAD o DEPENDENCIA  
SOLICITANTE

DRA. ACELA MARGARITA VELASCO  
COVARRUBIAS

NOMBRE Y FIRMA DEL  
PROVEEDOR

Recibo los términos y condiciones  
que se especifican en el reverse de  
la presente Orden de Compra

1.- Se testa un domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5. Se testa una firma, con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el Artículo 3o. punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de información Confidencial y Reservada,